

CONTR-2024-774952

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR CON SEDE EN CÁDIZ Y JEREZ DE LA FRONTERA.

En Cádiz, siendo las 12:30 horas del día **29 de octubre de 2024** se reúne en segunda sesión la **Mesa de Contratación** de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, sita en C/ Fernando El Católico 3, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Doña Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial.

VOCALES:

Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial.

Don Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial.

Don Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico de esta Delegación Territorial.

Doña María Oliva Pérez Fernández, Jefa del Negociado de Gestión Contratación en esta Delegación Territorial.

SECRETARIA:

Doña Catalina Durán Fernández, Jefe del Negociado de Gestión Económica.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Examen del informe elaborado por la Comisión Técnica referente a la valoración y evaluación de la Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor contenida en el Sobre electrónico nº 1 del contrato de referencia, presentado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica por AOSSA GLOBAL, S.A.

La presente licitación se divide en dos lotes:

- Lote 1: Punto de Encuentro Familiar con sede en Cádiz
- Lote 2: Punto de Encuentro Familiar con sede en Jerez de la Fr.

La **puntuación total** otorgada a AOSSA GLOBAL, S.A. para cada lote en el informe elaborado por la Comisión Técnica es la siguiente:

C/ Fernando El Católico, 3

11004 Cádiz

1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	12/11/2024	
	CATALINA DURAN FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7NRZ355MXTDYFSLGDM2QF3NV	PÁG. 1/6	

LOTES	Plan de trabajo de desarrollo del PEF	Elaboración de programas específicos de intervención y actuación	Memoria descriptiva del local	TOTAL
LOTE 1	7,0	4,0	7,5	18,5
LOTE 2	7,0	4,0	7,5	18,5

El Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado 8.C establece el umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo, que se establece en una puntuación mínima de 15 puntos en la suma de los criterios valorados mediante juicios de valor.

De acuerdo con ello AOSSA GLOBAL, S.A. supera este mínimo por lo que se acuerda la **admisión definitiva** de dicho licitador, que continúa en el procedimiento.

SEGUNDO. Se procede a la **apertura** de los **sobres electrónicos nº 3**, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, pasándose a comprobar y valorar la misma de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I, apartado 8B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se valorará hasta un máximo de 75 puntos.

El resultado según lote es el siguiente:

LOTE 1: Punto de Encuentro Familiar con sede en Cádiz

1. Proposición Económica..... Máximo 45 puntos

El presupuesto de licitación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es de **87.901,31 euros**, de los cuales 79.910,28 euros corresponden a la base y 7.991,03 euros corresponden al 10% del IVA. El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La proposición económica presentada por AOSSA GLOBAL, S.A., ajustada al modelo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo V, es de 79.500,00 euros IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 7.950,00 euros por lo que el importe total de adjudicación del contrato asciende a **87.450,00 euros**. Se acuerda otorgarle 45 puntos.

2. Mejora. Ampliación de estancias dedicadas al desarrollo de la intervención..... Máximo 10 puntos

Por ofertar una sede en la que se amplíen las estancias dedicadas al desarrollo de la intervención con los usuarios, en relación con las condiciones exigidas en la cláusula 2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se otorgará 5 puntos por cada estancia, siendo el máximo 10 puntos.

C/ Fernando El Católico, 3

11004 Cádiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	12/11/2024	
	CATALINA DURAN FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7NRZ355MXTDYFSLGDM2QF3NV	PÁG. 2/6	

AOSSA GLOBAL, S.A. ofrece dos salas adicionales dedicadas al desarrollo de la intervención con los usuarios. Se acuerda otorgarle 10 puntos.

3. Mejora. Local con dos o más puertas de acceso..... Máximo 5 puntos

Se valorará con 5 puntos el local propuesto que disponga de dos o más puertas de acceso al recinto, destinadas a diferenciar el acceso y la salida al local, con el fin de facilitar y reforzar el objetivo establecido en el apartado 2.4.4 del PPT, en lo referente a evitar el contacto entre progenitores en caso de que se hayan establecido medidas de protección.

AOSSA GLOBAL, S.A. ofrece un local que dispone de dos puertas, destinadas a diferenciar el acceso y la salida del local. Se acuerda otorgarle 5 puntos.

4. Mejora. Sistema de evaluación de la calidad..... Máximo 5 puntos

El proyecto de intervención deberá incluir un sistema de evaluación de la calidad del servicio que se presta, que deberá reflejar los objetivos, la temporalización así como los instrumentos indicadores.

- Presenta sistema de evaluación de la calidad..... 5 puntos
- No presenta sistema de evaluación de la calidad o lo presenta incompleto.. 0 puntos

AOSSA GLOBAL, S.A. presenta sistema de evaluación de calidad, por lo que se acuerda otorgarle 5 puntos

5. Mejora: Seguridad..... Máximo 10 puntos

- Personal de seguridad privada contratado en horario de visitas..... 4 puntos
- Instalación de cámaras de vigilancia y grabación en la sala de recepción de personas usuarias..... 4 puntos
- Aplicación de sistemas de asistencia inmediata de seguridad, así como conexión a central receptora de alarmas..... 2 punto

AOSSA GLOBAL, S.A. se compromete a:

- La instalación de cámaras de vigilancia y grabación en la sala de recepción de personas usuarias. Se le otorgan 4 puntos.
- La aplicación de sistemas de asistencia inmediata de seguridad y conexión a central receptora de alarmas. Se le otorgan 2 puntos.

La puntuación total otorgada en este apartado es de 6 puntos.

La valoración total de los **Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas** para el **LOTE 1** de acuerdo con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

C/ Fernando El Católico, 3

11004 Cádiz

3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	12/11/2024	
	CATALINA DURAN FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7NRZ355MXTDYFSLGDM2QF3NV	PÁG. 3/6	

Criterios	Puntuación
Proposición económica	45
Ampliación de estancias	10
Local con dos o más puertas de acceso	5
Sistema de evaluación de calidad	5
Instalación de cámaras de vigilancia y grabación	4
Aplicación de sistemas de asistencia inmediata de seguridad y conexión a central receptora de alarmas	2
TOTAL	71

La **puntuación total** obtenida por AOSSA GLOBAL, S.A. para el **LOTE 1** es la siguiente:

Criterios	Puntuación
Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre 1)	18,50
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre 3)	71,00
TOTAL	89,50

LOTE 2: Punto de Encuentro Familiar con sede en Jerez de la Frontera

1. Proposición Económica..... Máximo 45 puntos

El presupuesto de licitación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es de **67.893,29 euros**, de los cuales 61.729,17 euros corresponden a la base y 6.172,12 euros corresponden al 10% del IVA. El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La proposición económica presentada por AOSSA GLOBAL, S.A., ajustada al modelo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo V, es de 61.500,00 euros IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 6.150,00 euros por lo que el importe total de adjudicación del contrato asciende a **67.650,00 euros**. Se acuerda otorgarle 45 puntos.

2. Mejora. Ampliación de estancias dedicadas al desarrollo de la intervención..... Máximo 10 puntos

AOSSA GLOBAL, S.A. ofrece dos salas adicionales dedicadas al desarrollo de la intervención con los usuarios. Se acuerda otorgarle 10 puntos.

3. Mejora. Local con dos o más puertas de acceso..... Máximo 5 puntos

AOSSA GLOBAL, S.A. ofrece un local que dispone de dos puertas, destinadas a diferenciar el acceso y la salida del local. Se acuerda otorgarle 5 puntos.

C/ Fernando El Católico, 3

11004 Cádiz

4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	12/11/2024	
	CATALINA DURAN FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7NRZ355MXTDYFSLGDM2QF3NV	PÁG. 4/6	

4. Mejora. Sistema de evaluación de la calidad..... Máximo 5 puntos

AOSSA GLOBAL, S.A. presenta sistema de evaluación de calidad, por lo que se acuerda otorgarle 5 puntos

5. Mejora: Seguridad..... Máximo 10 puntos

AOSSA GLOBAL, S.A. se compromete a:

- La instalación de cámaras de vigilancia y grabación en la sala de recepción de personas usuarias. Se le otorgan 4 puntos.
- La aplicación de sistemas de asistencia inmediata de seguridad y conexión a central receptora de alarmas. Se le otorgan 2 puntos.

La puntuación total otorgada en este apartado es de 6 puntos.

La valoración total de los **Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas** para el **LOTE 2** de acuerdo con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

Criterios	Puntuación
Proposición económica	45
Ampliación de estancias	10
Local con dos o más puertas de acceso	5
Sistema de evaluación de calidad	5
Instalación de cámaras de vigilancia y grabación	4
Aplicación de sistemas de asistencia inmediata de seguridad y conexión a central receptora de alarmas	2
TOTAL	71

La **puntuación total** obtenida por AOSSA GLOBAL, S.A. para el **LOTE 2** es la siguiente:

Criterios	Puntuación
Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre 1)	18,50
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre 3)	71,00
TOTAL	89,50

TERCERO: Esta Mesa de Contratación, a la vista de los resultados obtenidos una vez valorados los criterios de adjudicación, y a tenor de lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, acuerda proponer como **adjudicataria** para los **LOTES 1 y 2** a **AOSSA GLOBAL, S.A.** con CIF A41187675.

C/ Fernando El Católico, 3

11004 Cádiz

5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	12/11/2024	
	CATALINA DURAN FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7NRZ355MXTDYFSLGDM2QF3NV	PÁG. 5/6	

CUARTO: Se acuerda requerir a la empresa propuesta la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día antes re-señado, de lo que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo.:Begoña Díaz Astola

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Catalina Durán Fernández

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz

6

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	12/11/2024	
VERIFICACIÓN	CATALINA DURAN FERNANDEZ Pk2jmF7NRZ355MXTDYFSLGDM2QF3NV	PÁG. 6/6	